

Expediente: 523/18
Carátula: VILLAFANE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 24/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO
30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO
20284963106 - VILLAFANE, RENE ADOLFO-ACTOR
900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO
27272230531 - CORREA DE VILLAFANE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18



H20703684352

JUICIO: VILLAFANE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 523/18

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha se deja constancia que se procedió a la digitalización del contenido físico del expediente, lo que se adjunta a la presente nota en formato PDF en un total de 92 páginas. Es mi informe. SECRETARIA. CONCEPCION, 23 de mayo de 2024. AN.-

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.